RESOLUCIÓN N° 28.368/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PARAGUAY INSUMOS.COM. S.A. EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA – ID N° 437.004 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO"

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

VISTA: El llamado realizado en la Modalidad Contratación Directa - ID N° 437.004 **"**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" para el Instituto Nacional de Cooperativismo;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 28.212/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS AFECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO" y la Resolución INCOOP N° 28.300/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. SILVIO RUBEN FERNANDEZ COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS – ADQUISICIÓN DE TONER" - ID Nº 437.004" EN REEMPLAZO DEL SEÑOR MATIAS GOMEZ ROMERO".----------

Que, según el Informe del Comité de Evaluación se eleva la sugerencia de adjudicación a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

Que, en sesión de fecha 15 de noviembre de 2023, consta en Acta N° 865/2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado en la Modalidad Contratación Directa - ID N° 437.004 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER" para el Instituto Nacional de Cooperativismo. ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. el llamado realizado en la modalidad Contratación Directa - ID N° 437.004 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS - ADQUISICIÓN DE TONER", según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA) Incluido	Precio Total
1	Tóner (original) para fotocopiadora – BROTHER MFC 8950 DW	Unidad	Unidad	30	Gs. 999.000	Gs. 29.970.000
TOTAL						**Gs. 29.970.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 340 – 342, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES la suma de Gs. 29.970.000 (Guaraníes veintinueve millones, novecientos setenta mil) en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central - Proyecto 2 "Regulación de Cooperativas" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo